

CARTHAGINENSIA

Revista de Estudios e Investigación
Instituto Teológico de Murcia O.F.M.
ISSN: 0213-4381 e-ISSN: 2605-3012

Volumen XLII
Enero-Junio 2026
Número 81

SUMARIO

Bernardo Pérez Andreo

Presentación: memoria, existencia y compromiso.....

1-3

ARTÍCULOS

José Carlos Carvalho †

The biblical expansion of justice: memory and supererogation in our Common Home

5-34

José Pedro Lopes Angélico

Sobre la ecotopía como (e)utopía de un ecosistema espiritual

35-52

Vicente Llamas Roig

Die Kehre: Ontología Bauhaus o re-creación utilitarista del mundo en Ser y Tiempo

53-87

Ethel Junco y Claudio César Calabrese

Filosofía, poesía y religión: María Zambrano

89-112

Leopoldo Prieto López

Burnet, Kant y la teología física. A propósito de un libro de S. J. Gould sobre ciencia y religión

113-135

José Luis Lucas Sánchez

El papel de la irrealidad en la adquisición del conocimiento: un estudio desde la teoría del objeto puro de Antonio Millán-Puelles

137-160

M. Concepción Alonso Romero

Un nuevo modo de afrontar los problemas morales: El discernimiento de los factores atenuantes

161-182

Santiago García-Jalón de la Lama

Referencias en Vitoria y Soto a un debate medieval sobre los sentidos de la Escritura

183-201

Ángel Damián Román Ortiz, José María Álvarez Martínez-Iglesias, Jesús Molina Saorín y Yonatan Díaz Santa María

Didáctica de los valores. La filosofía de san Agustín de Hipona y de Max Scheler como substrato teórico para una adecuada orientación pedagógica en la enseñanza de los valores

203-225

Jorge Molina Cerdá

Cavidades rupestres, laurae en la provincia Carthaginensis de Hispania en la Antigüedad Tardía: Les Covetes dels Moros (Bocairent, Valencia).....

227-259

José Antonio Calvo Gómez

La arquitectura intelectual de la monarquía católica. Felipe II (1556-1598) y la Archicofradía de la Resurrección en Roma.....

261-282

José María Salvador-González

Matteo d'Acquasparta's refusal of the belief in Mary's Immaculate Conception.....

283-298

BIBLIOGRAFÍA.....

299-316

LIBROS RECIBIDOS

317-318

CARTHAGINENSIA

ISSN 0213-4381 e-ISSN 2605-3012
<http://www.revistacarthaginensis.com>
carthaginensis@itmfranciscano.org



Instituto Teológico de Murcia O.F.M.
Pza. Beato Andrés Hibernón, 3
E-30001 MURCIA

CARTHAGINENSIA fue fundada en 1985 como órgano de expresión cultural y científica del Instituto Teológico de Murcia O.F.M., Centro Agregado a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Antonianum (Roma). El contenido de la Revista abarca las diversas áreas de conocimiento que se imparten en este Centro: Teología, Filosofía, Historia eclesiástica y franciscana de España y América, Franciscanismo, humanismo y pensamiento cristiano, y cuestiones actuales en el campo del ecumenismo, ética, moral, derecho, antropología, etc.

Director / Editor

Bernardo Pérez Andreo (Instituto Teológico de Murcia, España) carthaginensis@itmfranciscano.org

Secretario / Secretary

Miguel Ángel Escribano Arráez (Instituto Teológico de Murcia, España) carthaginensis@itmfranciscano.org

Staff técnico / Technical Staff

Juan Diego Ortín García (corrección de estilo), Carmen López Espejo (revisión filológica), Domingo Martínez Quiles (gestión de intercambios), Diego Camacho Jiménez (envíos postales).

Consejo Editorial / Editorial Board

Carmen Bernabé Ubieta (Universidad de Deusto, Bilbao, España), Mary Beth Ingham (Franciscan School of Theology, USA), Jorge Costadoat (Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile), Emmanuel Falque (Institut Catholique de Paris, France), Cristina Inogés Sanz (Facultad de Teología SEUT Madrid, España), Iván Macut (Universidad de Split, Croacia), Francisco Martínez Fresneda (Instituto Teológico de Murcia, España), Martín Gelabert Ballester (Facultad de Teología San Vicente Ferrer, Valencia, España), Gertraud Ladner (Institut für Systematische Theologie, Universität Innsbruck, Deutschland), Rafael Luciani (Boston College, Boston, Massachusetts, USA), Carmen Márquez Beunza (Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España), Mary Melone (Pontificia Università Antonianu, Roma, Italia), Simona Paolini (Pontificia Università Antonianu, Roma, Italia), Thomas Ruster (Fakultät Humanwissenschaften und Theologie, Technische Universität Dortmund, Deutschland), Teresa Toldy (Universidade Fernando Pessoa, Portugal), Manuel A. Serra Pérez (ISEN, Murcia, España), Jesús A. Valero Matas (Universidad de Valladolid, España), Olga Consuelo Vélez Caro (Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia), Antonina María Wozna (Universidad de Graz, Austria).

Comité Científico / Scientific Committee

Nancy E. Bedford (Evangelical Theological Seminary, Evanston, USA); Jaime Laurence Bonilla Morales (Universidad Javeriana, bogotá, Colombia); David B. Couturier (St. Bonaventure University, NY, USA); Mauricio Correa Casanova (Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile); Mary E. Hunt (Women's Alliance for Theology Ethics and Ritual, USA); Lisa Isherwood (University of Winchester, UK); Francisco José García Lozano (Universidad Loyola, Granada, España); Hans Josef Klauck (Facultad de Teología, Universidad de Chicago, USA); Mary J. Rees (San Francisco Theological School, USA); Cristina Simonelli (Facoltà teologica dell'Italia Settentrionale, Milano, Italia); Susana Vilas Boas (Université Catholique de Lyon, France).

Secretaría y Administración

M. A. Escribano Arráez. Pl. Beato Andrés Hibernón, 3. E-30001 MURCIA.

La suscripción de la revista impresa para 2026 es de 40 € para España y Portugal, y 60\$ para el extranjero, incluidos portes. El número suelto o atrasado vale 20 € o 30 \$. Artículos sueltos en PDF 3 € o \$ 5.

Any manuscripts and papers intended for publication in the magazine should be addressed to the Editor at the following address: Cl. Dr. Fleming, 1. E-30003 MURCIA. Price for the printed magazine: Single or back issues : 20 € or \$ 30. Single article in PDF 3 € or \$ 5.

Antiguos directores

Fr. Francisco Víctor Sánchez Gil (+2019) 1985-1989. Fr. Francisco Martínez Fresneda, 1990-2016.

D.L.: MU-17/1986

Impresión: Compobell, S.L.

UN NUEVO MODO DE AFRONTAR LOS PROBLEMAS MORALES: EL DISCERNIMIENTO DE LOS FACTORES ATENUANTES

A NEW WAY OF DEALING WITH MORAL PROBLEMS: THE DISCERNMENT OF THE EXTENUATING FACTORS

M^a. CONCEPCIÓN ALONSO ROMERO
Instituto Teológico S. Pablo-Verbum Dei
Loeches-Madrid
calonso@itvdsanpablo.com
Orcid: 0000-0003-1453-6140

Recibido 16 de enero de 2023 / Aceptado 28 de marzo de 2023

Resumen: El papa S. Juan Pablo II, en *Veritatis splendor*, situaba la bondad y gravedad del acto en el lado objetivo de la acción, sin subestimar el papel de la conciencia y de las circunstancias. El papa Francisco, en *Amoris laetitia*, sin olvidar la justificación del acto, inaugura un modo nuevo de afrontar pastoralmente los problemas morales, integrando el discernimiento de las circunstancias atenuantes que inciden en la responsabilidad del agente. Este artículo muestra que la doctrina moral de los atenuantes, que había sido olvidada, cobra relevancia con el papa Francisco. Observa como la polarización del objeto, ha llevado a un reduccionismo en la valoración moral. Destaca la aportación de *Amoris Laetitia*, que integra de forma plena los atenuantes en el discernimiento moral e impulsa en situaciones donde la ley resulta insuficiente, la búsqueda de caminos nuevos que posibilitan, en medio de los límites, el crecimiento en la gracia y en la caridad.

Palabras clave: Amoris laetitia; Circunstancias atenuantes; Discernimiento moral; Ley de gradaulidad; Gracia.

Abstract: Abstract: Pope S. John Paul II, in *Veritatis splendor*, placed the goodness and seriousness of the act on the objective side of the action, without underestimating the role of conscience and circumstances. Pope Francis, in *Amoris laetitia*, without forgetting the justification of the act, inaugurates a new way of facing moral problems pastorally, integrating the discernment of extenuating circumstances that affect the responsibility of the agent. This article shows that the moral doctrine of mitigations, which had been forgotten, becomes relevant with Pope Francis. He observes how the polarization of the object has led to reductionism in moral assessment. The contribution of *Amoris Laetitia* stands out, which fully integrates the extenuating factors in moral discernment and promotes in situations where the law is insufficient, the search for new paths that allow, in the midst of limits, growth in grace and in charity.

Keywords: Amoris laetitia; Extenuating circumstances; Moral discernment; Law of graduality; Grace.

Introducción

Tomamos como punto de partida uno de los números más controvertidos de *Amoris laetitia*¹, en el que el papa Francisco al tratar los factores atenuantes, en referencia a la situación de los divorciados en nueva unión, declara que es posible que en medio de una situación culpable -o que no lo sea de modo pleno- se puede amar y se puede crecer en la vida de la gracia y de la caridad, recibiendo para ello la ayuda de la Iglesia. El discernimiento debe ayudar a encontrar los posibles caminos de respuesta a Dios y de crecimiento en medio de los límites (AL 305).

Este párrafo, marco de nuestra reflexión, recoge la llamada del papa Francisco a una renovación y a una amplia aplicación pastoral del principio general sobre las circunstancias atenuantes, presente en S. Tomás, en la doctrina moral y recogida en los últimos documentos del Magisterio. Dando un paso adelante, busca despertar en los pastores la sensibilidad y el compromiso pastoral que los lleve a clarificar, que el estado de gracia y la culpa subjetiva no se deciden solo por comportamientos y circunstancias externas, ya que pueden ser atenuadas por factores que afectan la inteligencia y la voluntad, interviniendo en la dimensión subjetiva, disminuyendo e incluso anulando la responsabilidad de la persona.

Para que esta aplicación e integración de los atenuantes sea efectiva, recurre al discernimiento pastoral y personal, este proceso llevará a reconocer el grado de responsabilidad en cada caso, a captar los elementos constructivos que se hallan en esas situaciones, especialmente en aquellas que son insuficientes, y a promover una mayor integración de la conciencia en las relaciones que la Iglesia mantiene con algunas situaciones, ayudando y apoyando el camino personal de búsqueda del bien posible. Detrás de la propuesta del papa Francisco está el principio hermenéutico de la misericordia, desarrollado en el capítulo octavo de AL² afirmando que también en las personas que no responden al ideal actual la gracia de Dios “dándoles la valentía para hacerse cargo con amor, el uno del otro y estar al servicio de la comunidad en la cual viven y trabajan” (AL 291), y la Iglesia tiene la obligación pastoral de acompañar, desde la lógica de la integración, todas las situaciones irregulares.

¹ En adelante lo nombraremos con las siglas AL.

² Franco Coccopalmeiro, *Il capitolo ottavo della esortazione apostólica post-sinodale Amoris laetitia* (Città del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 2017).

Este artículo tendrá tres partes: en la primera plantearemos el alcance de la propuesta del papa Francisco evidenciando no un cambio de doctrina, sino un modo novedoso de aplicarla. En la segunda, veremos que la propuesta está vinculada a la centralidad otorgada a la persona y a su capacidad de discernir en conciencia aquello que es la voluntad de Dios. Por último, señalaremos que la misericordia, horizonte de la propuesta y eje central del magisterio del Papa, da lugar a una moral más atenta a la gracia de Dios que a las normas, que actúa misteriosamente en el corazón de las personas, que integra a todos sin excluir a nadie y donde caben también los procesos y límites de la persona concreta.

Para llevar a cabo esta investigación, nos apoyaremos en los estudios más actuales del tema y en las intervenciones magisteriales más recientes y significativas, imprescindibles para iluminar una cuestión que resulta sumamente delicada y de gran importancia para la vida de la Iglesia, el crecimiento de las personas en la gracia y en el amor y para la realización del ideal.

1. Planteamiento de la cuestión. Alcance y novedad de la propuesta del papa Francisco

Durante largo tiempo la tradición católica ha mantenido que la rectitud de la vida moral podía deducirse del simple cálculo estadístico que indica la conformidad o no entre el comportamiento de los sujetos y lo prescrito por las normas. Un modo de pensar aún presente en algunas corrientes morales que da por supuesto la presencia de la conciencia y la voluntad del agente en la acción realizada y por tanto su imputabilidad. Se trata de cierto automatismo que hace coincidir la culpabilidad objetiva y subjetiva, en ausencia o presencia no plena de la conciencia y de la voluntad del sujeto. De este modo de pensar y de hacer teología se distancia en AL el papa Francisco, que, en la cuestión de los divorciados en nueva unión, sin cambiar la doctrina, reclama una renovación y ampliación del principio de los atenuantes. Desde la perspectiva moral se consideran factores atenuantes aquellas situaciones objetivas o subjetivas que disminuyen la gravedad del pecado atenuando la responsabilidad y la culpa, o eximen dicha gravedad llegando incluso a eliminarla.

El Papa, como sus antecesores, tiene conciencia, también dentro de la Iglesia, del aumento considerable del número de divorciados en nueva unión debido a numerosos factores: la creciente complejidad cultural y científico-técnica de la sociedad actual, los cambios de vida, la liberación sexual, la inserción de la mujer en el mundo laboral, la crisis del matrimonio como

institución, etc. Ante esta realidad, considera que una nueva normativa, como esperaban algunos, no es suficiente, y propone una forma original de abordar la cuestión. Sólo el discernimiento de los atenuantes abrirá caminos posibles que ayuden a realizar la voluntad de Dios en aquellas situaciones donde la norma es deficiente.

El alcance de la propuesta del papa Francisco trasciende la cuestión concreta de los divorciados en nueva unión, proporciona elementos muy valiosos para afrontar los problemas morales e ilumina un modo nuevo de hacer teología. Si la teología moral es para el Papa, respuesta al encuentro entre la misericordia de Dios y la miseria humana, esta deberá tener una mirada más atenta a la gracia de Dios que actúa misteriosamente en el corazón de las personas, y donde los límites no son obstáculos, sino oportunidades para caminar en un proceso de crecimiento hacia el bien, desde las posibilidades reales de cada uno.

a) Recuperación de los elementos subjetivos, evolución y continuidad creativa

El papa Francisco, al responder a la cuestión de los divorciados en nueva unión, aplicando el principio general de los atenuantes en cada caso concreto, reclama que en la valoración moral de la acción se integren los elementos subjetivos, que en las últimas décadas por diversas razones habían permanecido en la sombra, y se les considere igual que a los elementos objetivos. Estos planteamientos han sido rebatidos por algunos críticos, que en nombre de *Veritatis splendor*³, cuestionan si el lugar que el Papa atribuye a las circunstancias atenuantes en la responsabilidad moral, no contradice la enseñanza de S. Juan Pablo II, apoyada en la Escritura y en la tradición de la Iglesia (n. 81).

Quienes plantean estas objeciones, pasan por alto que la propuesta del papa Francisco remite a un razonamiento bien anclado en los documentos magisteriales; se trata de la doctrina de las fuentes de la moralidad, según la cual, la calidad moral de una acción y la culpa subjetiva de quien actúa, derivan del objeto, el fin, o la intención y las circunstancias de la acción (CEC 1750-1753). Esta doctrina sostiene que el objeto elegido es el *finis operis*, el resultado concreto del acto y uno de sus elementos más importantes para la valoración moral al ser la concreción última de toda decisión; para que un acto sea bueno tiene que serlo también su objeto. La moralidad del acto humano depende sobre todo del acto elegido racionalmente por la voluntad

³ En adelante lo nombraremos con las siglas VS.

deliberada del objeto elegido. El fin o la intención se sitúan del lado del sujeto y se refieren a los motivos que tiene la persona para hacer un acto u otro, cuando se da un conflicto entre la intención del que actúa y el objeto del acto, muy frecuente en moral, es preciso determinar cuál es la fuente última de valoración moral de dicho acto. Una intención buena no hace bueno, ni justo, ni atenúa un comportamiento en sí mismo desordenado y una intención mala convierte en malo un acto que puede ser bueno. Un fin malo basta para corromper un acto que considerado en su solo aspecto exterior sería aceptable. Las circunstancias contribuyen a agravar o disminuir la bondad o malicia de los actos, atenuando, o aumentando o eximiendo la responsabilidad del que obra. Las circunstancias son aquellas condiciones en las que se realiza el acto, que son importantes porque ningún acto se realiza en abstracto; siempre está situado; éstas pueden influir en la valoración moral, no modifican el objeto específico de la acción realizada. La moralidad humana no se puede juzgar sólo desde la intención o las circunstancias. Ni la intención ni las circunstancias ni la situación determina la valoración del acto, estos son accidentes que influyen en la valoración moral sin que modifiquen el objeto específico del acto realizado. Con todo es preciso integrarlos de forma plena en la valoración como pide el papa Francisco en AL.

En esta valoración del acto moral, no siempre fácil al estar rodeada de una gran multitud de problemas en donde existen diversos valores en cuestión, las fuentes de moralidad constituyen orientaciones a tener en cuenta y el discernimiento se revela necesario en cada situación que se presenta, especialmente cuando los actos realizados afectan a los demás y tienen repercusión social. En un conflicto de valores donde no es posible realizar todos al mismo tiempo, el discernimiento, sin perder la orientación hacia el bien que debe estar en todas las acciones, determinará qué valores son esenciales y cuáles no.

En las últimas décadas, S. Juan Pablo II en VS, ha optado por la dimensión objetiva, sosteniendo que el elemento primario y decisivo para la valoración moral del acto humano es el objeto elegido de forma libre y su ordenación o no al fin último del hombre (78, 79). Como algunos han señalado, esta opción, debe situarse en el duro combate que la encíclica, en continuidad con el Magisterio, entabla contra la ética de situación, que al dejar la determinación del bien y del mal al criterio personal, acaba negando la existencia de valores objetivos absolutos⁴; no significa que esté en el es-

⁴ José Ramón Flecha Andrés, *Teología moral fundamental* (Madrid: BAC, 2019), 179-183.

píritu y en la intención de S. Juan Pablo II, negar el papel de la conciencia y de las circunstancias atenuantes y su influencia en la valoración del agente, aumentando o disminuyendo su responsabilidad moral (n. 81).

En sintonía con estas ideas el papa Francisco, en AL, afirma que existen acciones de por sí malas, por ejemplo, el adulterio, independientemente de las circunstancias e intenciones del agente. VS, afirmando que el elemento decisivo en la calificación moral de un acto es el objeto y señalando la existencia de actos intrínsecamente malos, también menciona las circunstancias atenuantes; el énfasis puesto en el objeto ha dejado en la sombra este elemento fundamental. Las circunstancias atenuantes son para el papa Francisco decisivas⁵ al tratarse de las condiciones en las que se realiza el acto, pues éste no se da en abstracto, sino dentro de unas coordenadas de espacio y tiempo y en relación al contexto en el que la persona vive y se desarrolla⁶. Frente a los opositores del papa Francisco, en defensa de la doctrina de S. Juan Pablo II, podemos decir que ni en *Veritatis Splendor* existe una ética objetivista ni en *Amoris Laetitia* una ética de situación, sino el clásico equilibrio que distingue el juicio sobre el hecho del juicio sobre el agente, en el que hay que valorar las circunstancias atenuantes o eximentes⁷.

Las circunstancias de las que habla *Amoris laetitia*, recogidas en las fuentes de moralidad, en S. Tomás⁸ y en el CEC 1735, 1754, 2352, son aquellas condiciones situacionales que no modifican el objeto o la determinación ética de la acción, pero que contribuyen a agravar, disminuir o anular la bondad o malicia moral de los actos, atenuando o aumentando la responsabilidad del que obra, debido a la ignorancia, la violencia, el temor, los afectos desordenados, la inmadurez afectiva, los hábitos contraídos, el estado de angustia u otros factores sociales. A estas situaciones el papa Francisco añade otras circunstancias adicionales, realidades dramáticas, que se dan entre los divorciados vueltos a casar que han contraído obligaciones

⁵ Stephan Ernst, «Situazioni “irregolari” e colpa personale in *Amoris laetitia*. Una frattura con la tradizione dottrinale», en *Amoris laetitia. ¿Un punto di svolta per la Teología morale?*, ed. por Stephan Goert y Caroline Witting (Milano: S. Paolo, 2017), 112-129.

⁶ Julio Luís Martínez Martínez y José Manuel Caamaño López, *Moral fundamental. Bases teológicas del discernimiento ético* (Santander: Sal terrae, 2014), 407.

⁷ Rocco Buttiglione, *Respuesta (amistosa) a los críticos de *Amoris laetitia** (Granada: Nuevo inicio, 2018), 42.

⁸ Las circunstancias en el sentido señalado las trata S. Tomás en dos de sus obras, *De malo* y en la *Summa Theologica*. De gran importancia es también el análisis acerca de la bondad o malicia de los actos, sobre el que se han realizado diversas interpretaciones (Cf. Sth I-II, q. 18).

derivadas de la nueva unión, que limitan la libertad y la responsabilidad de la persona y reducen la medida de la culpa⁹.

La propuesta concreta del papa Francisco, en línea con el Sínodo, está en la consideración de las circunstancias que afectan la inteligencia y la libertad del agente, interviniendo en el nivel de su responsabilidad y deben tenerse en cuenta en la calificación moral de la acción. El Papa no dice que las circunstancias concretas determinen la moralidad objetiva ni que lo que objetivamente está mal pase a estar bien, como algunos han interpretado. Por tanto, AL, lejos de estar en contradicción con la doctrina precedente, da lugar a un cambio que comprende una evolución armoniosa y una continuidad creativa¹⁰. R. Buttiglione, filósofo y especialista en el pensamiento de S. Juan Pablo II, lo expresa en estos términos:

Juan Pablo II no quiere, de ninguna manera, anular el papel de la conciencia subjetiva. El lado objetivo de la acción decide sobre la bondad y la gravedad del acto. El lado subjetivo de la acción decide sobre el nivel de responsabilidad del agente [...] El papa Francisco no se coloca en el terreno de la justificación del acto, sino de las circunstancias subjetivas atenuantes que disminuyen la responsabilidad del agente. Este es precisamente el equilibrio de la ética católica y distingue la ética realista de S. Juan Pablo II de la ética objetivista de algunos opositores de Francisco¹¹.

El acento excesivo en el objeto, que prescinde e incluso hace desaparecer al sujeto de la acción, que ha dominado en las últimas décadas llegando incluso a un objetivismo moral, difiere según Buttiglione de la ética realista de S. Juan Pablo II, que resalta el objeto sin olvidar los otros elementos que intervienen en la valoración moral.

Por consiguiente, la sensibilidad por el sujeto y por sus circunstancias concretas, que muestra el papa Francisco en AL, evidencia la necesidad de que la dimensión subjetiva de la moral sea recuperada y considerada uno de los elementos esenciales en la calificación de la acción. Estamos ante una de las aportaciones más significativas de su magisterio, que saca a la luz posibilidades existentes ya en VS, que situadas en otro contexto adquieren

⁹ Ernst, «Situazioni “irregolari”», 120.

¹⁰ Víctor Manuel Fernández, «El capítulo VIII de *Amoris laetitia*: lo que queda después de la tormenta», *Medellín* 168, n.º 5 (2017): 449-68.

¹¹ Rocco Buttiglione, «Profundizando Wojtyla entendemos *Amoris laetitia*», *La Stampa*, 2017.

nueva luz y abren la puerta a un modo nuevo de afrontar teológica y pastoralmente los problemas morales. Las circunstancias, además de ser una de las fuentes de la moralidad, esencial para la valoración moral, son también un existencial de la persona de tal calado que el prestigioso filósofo español Ortega y Gasset dirá: “yo soy yo y mi circunstancia y si no la salvo a ella no me salvo a mí”¹².

b) Mayor sensibilidad hacia los atenuantes en el marco de una moral personalista

El modo de afrontar teológica y pastoralmente los problemas morales que presenta AL, se inscribe en lo que algunos expertos han llamado cambio de paradigma en la teología moral preferentemente personalista, que se advierte, señala el profesor Vidal, no en los contenidos sino en una serie de sensibilidades¹³, entre las que se encuentra una mayor atención a las circunstancias atenuantes de la responsabilidad moral (305). Para los moralistas es un aporte esencial el modo como AL considera, aplica e integra plenamente los atenuantes en este tema de moral matrimonial y familiar, poniendo en el centro a la persona y al matrimonio en su situación concreta, sin que esto suponga menoscabar su ideal. Es además una contribución nueva y original respecto a FC al desarrollar de forma más explícita el recorrido y las etapas concretas del discernimiento¹⁴.

Al valorar la acción moral el papa Francisco se coloca en el terreno del sujeto y de las circunstancias atenuantes, defiende que nunca una acción mala en sí misma puede ser buena, pero en cuanto a la responsabilidad y a la culpabilidad, puede haber factores que disminuyan la culpa e incluso la anulen, manteniendo la clásica distinción entre pecado objetivo y culpa subjetiva¹⁵, en contra de las propuestas de teólogos moralistas que hubieran esperado un paso adelante en esta cuestión. Según el CEC un pecado mortal requiere: materia grave, pleno conocimiento y deliberado consenti-

¹² José Ortega y Gasset, *Meditaciones del Quijote. Ideas sobre la novela* (Barcelona: Austral, 1964).

¹³ Marciano Vidal García, «Francisco a la Academia Alfonsiana. Significado histórico», *Moralia* 42, nº. 161 (2019): 13-29.

¹⁴ José Granados García, Stephan Kampowski y Juan José Pérez-Soba, *Acompañar, discernir, integrar. Vademecum para una nueva pastoral familiar a partir de la exhortación Amoris laetitia* (Burgos: Fonte, 2016), 114-115.

¹⁵ Fernández, «El capítulo VIII de Amoris laetitia», 457.

miento¹⁶. La tradición contempla que la imputabilidad de la responsabilidad moral puede verse aumentada, atenuada e incluso anulada dependiendo de la influencia que los condicionamientos, las circunstancias y las intenciones tengan sobre la capacidad de decisión de la persona. De igual modo la enseñanza del Concilio de Trento, confirmada posteriormente por los papas recientes, especialmente por S. Juan Pablo II en *Reconciliatio et penitentiae* 17 y en VS 70, sostiene: para que la culpa sea imputable se han de tener en cuenta tanto los factores objetivos, gravedad de la materia, como los factores subjetivos, pleno conocimiento y deliberado consentimiento, al considerar la falta cometida contra la ley de Dios.

Según lo afirmado por la Tradición y recogido en AL en el caso de los divorciados en nueva unión, la materia es grave, pero podrían faltar alguno de los motivos e incluso los dos, pleno conocimiento y deliberado consentimiento; de ser así, no existiría pecado mortal y el bautizado podría ser admitido a los sacramentos, estaría en gracia de Dios, aunque en unas condiciones irregulares delante de la Iglesia y delante del mundo¹⁷. “Un juicio negativo sobre una situación objetiva no implica un juicio sobre la imputabilidad o culpabilidad de la persona involucrada” (AL 302). Se acepta que, aunque las circunstancias modifiquen sólo accidentalmente la especie moral de la acción, esto puede ser suficiente para acrecentar o atenuar la culpa¹⁸.

De los tres motivos que disminuyen la culpa: ignorancia de la norma, dificultad para comprender sus valores inherentes y condiciones concretas que no permiten a la persona obrar de manera diferente y tomar otras decisiones sin una nueva culpa, el Papa se refiere al tercer tipo de atenuante, el de una persona que conociendo y comprendiendo bien la norma y el valor que trata de proteger y promover, “puede estar en condiciones concretas que no le permitan obrar de manera diferente y tomar decisiones sin una nueva culpa” (AL 302, 258), limitando su capacidad de decisión¹⁹. Según los padres sинodales, son aquellas situaciones de divorciados vueltos a casar donde estando destruido el primer matrimonio, en la unión actual han contraido nuevos compromisos y romperlos acarrearía un mayor mal moral²⁰.

¹⁶ CEC 1857-1861.

¹⁷ Buttiglione, *Amoris laetitia...*, 193.

¹⁸ Julio Luis Martínez Martínez, *Conciencia, discernimiento y verdad* (Madrid: BAC, 2019), 253.

¹⁹ Estas afirmaciones recogidas en AL 298, se hallaban ya, con otras palabras, en las declaraciones tanto de S. Juan Pablo II, (FC 84), como de Benedicto XVI, (Exhortación apostólica postsinodal *Sacramentum caritatis*) 29b.

²⁰ Ernest, «Situazioni “irregolare”» 112-129.

En razón de estos atenuantes es justo asumir que existen algunas personas que viven en una situación objetiva de pecado, sin culpa subjetiva o al menos sin culpa que haga un pecado mortal, de su pecado²¹. Por lo que, afirma AL 302: ya no es posible decir que todos los que se encuentran en alguna situación llamada irregular, viven en una situación de pecado mortal, privados de la gracia santificante. No dice, como algunos han interpretado, que el juicio negativo sobre una situación objetiva cambie, pero sí que no implica un juicio sobre la culpabilidad de la persona. De igual modo las circunstancias no pueden hacer que un acto deshonesto, debido a su objeto, pase a ser objetivamente honesto, pero en relación con la culpabilidad no puede ser imputable como pecado mortal. En la valoración moral de la acción se ha de tener en cuenta la intensidad de la presencia personal y su grado de conciencia, pues se puede actuar mal sin saberlo, en este caso la persona no se vuelve mala, el proceso de toma de decisiones se interrumpe, pero no la coherencia en la búsqueda del bien y en la vida de la gracia²².

Esta influencia de los atenuantes que afectan a la relevancia moral del actuar y del querer limitándolo, está en estrecha relación con la libertad humana y las posibilidades de su ejercicio en la situación actual. Su capacidad de autodeterminarse por el bien o por el mal siempre se halla históricamente situada e inmersa en los condicionamientos biopsíquicos y socioculturales que influyen y limitan la decisión moral. La visión cristiana de la libertad fundamentada en el conocimiento de la voluntad de Dios, de su gracia que impregna y fortalece nuestra vida, participa de estos condicionamientos; así mismo la responsabilidad humana siendo verdadera, real e ineludible nunca es absoluta, siempre es limitada y se acentúa cuanto mayores son los condicionamientos.

La mirada sobre la persona y sus circunstancias, opción por la que apuesta el papa Francisco, sin olvidar la dimensión objetiva, implica tener presente que las decisiones que marcan la vida diaria y se hallan en la raíz de las opciones y comportamientos individuales, están siempre vinculadas a situaciones particulares y contingentes, su realización depende de los condicionamientos subjetivos o sociales, acotando el modo de ser en el mundo, restringiendo su campo de acción y sus posibilidades de expresión. Aspectos que siempre deben tenerse en cuenta, sobre todo donde los condicionamientos adquieran mayor intensidad, de ahí la necesidad de prestar atención al acompañamiento de cada caso particular, como pide el papa Francisco.

²¹ Buttiglione, *Amoris laetitia...*, 223-224.

²² Paolo Carlotti, *La morale di papa Francesco* (Bologne: EDB, 2017), 73, 77.

En último término, el Papa poniendo la mirada en la persona y en sus circunstancias, afirma que no siempre la objetividad es imputable a la persona como culpa grave, pues en la valoración moral deben integrarse también los atenuantes, proyectando un modo nuevo de relación entre objetividad y subjetividad moral. La novedad de su propuesta personalista y sus consecuencias, la plasma en la cuestión de los divorciados en nueva unión, declarando que en medio de una situación culpable o que no lo sea de modo pleno, se puede amar, se puede crecer en la vida de la gracia y la caridad, recibiendo para ello la ayuda de la Iglesia, abriendo así caminos inéditos y favoreciendo una lectura de la situación, atenta a los elementos constructivos, aunque sean aún incompletos²³. Un personalismo que rezuma un profundo realismo, pues donde los críticos presuponen un sujeto formado moralmente, cuyo comportamiento coincide cabalmente con la norma, el Papa ve una humanidad dolida, compuesta en gran parte por personas dañadas, que luchan y buscan cada día el bien en medio de sus límites y a las que es preciso anunciar que Dios los ama. Aquí el discernimiento como proceso de clarificación e integración de los atenuantes se muestra indispensable.

2. Discernimiento y conciencia en el camino de integración de los atenuantes

La perspectiva personalista desde la que el Papa se sitúa para la valoración moral de la acción, considera que la persona se construye y realiza el bien en etapas, desde sus circunstancias concretas y en medio de sus límites, un proceso que hace necesario el discernimiento y revela en algunos casos que la ley, siendo indispensable, resulta insuficiente. La centralidad del discernimiento y de la conciencia, elementos esenciales en la vida moral, rompe la lógica tradicional donde los problemas morales eran resueltos únicamente en referencia a la ley y su cumplimiento, dejando en la sombra a la persona y sus circunstancias.

Según la visión original de AL, este discernimiento esencial en la clarificación e integración de los atenuantes se realiza, no sólo sobre aquello que obstaculiza la vida de gracia, de caridad y de participación en la vida eclesial, sino, sobre todo, reconociendo los elementos válidos y constructivos que se hallan en esa realidad y facilitando los pasos que pueden favorecerla y hacerla crecer. Para implementar esta tarea, el papa Francisco retoma y

²³ Carlotti, *La morale...*, 78.

aplica la ley de gradualidad que había sido olvidada, clarificando muy bien su significado. Este discernimiento de los atenuantes, orientado a una mayor integración de la persona y sus circunstancias en la valoración moral, exige una renovación y mayor participación de la conciencia en el proceso. Iluminada por las orientaciones de la Iglesia y acompañada de un sacerdote o un agente pastoral, la conciencia está capacitada para formarse un juicio y discernir con cierta seguridad moral lo que Dios le está pidiendo y lo que la persona le puede ofrecer en ese momento.

a) El discernimiento: proceso de crecimiento y realización del ideal

La aplicación del discernimiento en AL resulta inédita considerando que, para responder a los problemas concretos, bastaba la conformidad del comportamiento con la ley. Siguiendo el pensamiento de S. Tomás, para quien la ley vale en la mayor parte de los casos, pero no en todos los casos posibles y, en consecuencia, cuanto más se desciende a lo particular, más aumenta la indeterminación²⁴, el papa Francisco afirma: “las normas generales presentan un bien que nunca se debe desentender ni descuidar, pero en su formulación no pueden abarcar todas las situaciones particulares” (304) y propone el discernimiento para remediar la incertidumbre de la norma general respecto a los casos particulares²⁵.

Más adelante formula el principio teórico del discernimiento práctico: “es mezquino detenerse a considerar si el obrar de una persona responde o no a una ley [...], porque eso no basta para discernir y asegurar la plena fidelidad a Dios en la existencia concreta de un ser humano” (304).

El Papa estimula una mirada pastoral más atenta y delicada, que vaya más allá de los comportamientos externos, capaz de captar y discernir los elementos constructivos que se hallan en todas las situaciones, también en aquellas que son insuficientes, “buscando transformarlas en oportunidad de camino hacia la plenitud” (294) Más aún: “la Iglesia mira con amor a quienes participan en su vida de modo incompleto, reconociendo que la gracia de Dios obra en sus vidas, dándoles la valentía para hacer el bien” (291). El discernimiento pastoral incorpora esta realidad y ayuda a encontrar los posibles caminos de respuesta a Dios y de crecimiento en medio de los límites. El discernimiento, más que un acto puntual, es un proceso dinámico

²⁴ *STh* I-II, q. 94, 4a.

²⁵ Marcelo Semeraro, *L'occhio e la lampada. Il discernimento in Amoris laetitia* (Bologna: EDB, 2017), 86.

siempre abierto a nuevas decisiones que ayuden a realizar el ideal de manera más plena (303), más que un juicio sobre el comportamiento es un acompañamiento que a partir de una situación reconocida humildemente delante de Dios, va hacia adelante en la búsqueda y cumplimiento de su voluntad.

La integración de los condicionamientos requiere procesos de personalización diferenciados y proporcionados según una concreta gradualidad y una responsabilidad moral acorde con la implicación del sujeto. Desde esta perspectiva, el discernimiento implica el criterio de la gradualidad que, ante la imposibilidad de realizar el bien indicado por la norma, abre caminos de acercamiento progresivo hacia su realización. El discernimiento admite y acepta estadios intermedios, etapas de crecimiento, así sucede con el matrimonio que siendo signo de la perfecta unión que existe entre Cristo y su Iglesia, “implica un proceso dinámico, que avanza gradualmente con la progresiva integración de los dones de Dios” (122) y de la gracia divina.

La ley de la gradualidad²⁶ asumida por los padres en el Sínodo sobre la Familia en 1980, y recogida por S. Juan Pablo II, vuelve a cobrar significado y relevancia con el papa Francisco, quien recogiendo lo afirmado en *Familiaris Consortio* 34: “el ser humano conoce, ama y realiza el bien moral según diversas etapas de crecimiento”, lo aplica a los divorciados en nueva unión aclarando que no es gradualidad de la ley, sino una gradualidad en el ejercicio prudential de los actos libres, (AL 305). La gradualidad tiene en cuenta la situación real en la que el sujeto vive y actúa, siendo la situación del sujeto un dato objetivo que no puede ser suprimido y capta el bien moral objetivo desde el punto de vista de su practicabilidad por parte del sujeto moral concreto y situado; cuando no se tiene en cuenta la realidad global de la persona o es escasa su referencia concreta, el proceso moral se ve afectado cayendo en el idealismo o en la irrelevancia²⁷.

Por último, el discernimiento como proceso dinámico, a la luz de la gradualidad, se hace más claro y preciso al integrar el momento en el que se encuentra la persona, sus etapas y su capacidad para asumir y responsabilizarse de forma real de aquello que decide y hace. Una vez más, hay que recordar que la vida moral de un sujeto no se adquiere con la simple adecua-

²⁶ Sobre la gradualidad en el matrimonio y la familia en FC y en AL, remito a los estudios de Aristide Fumagalli, *Camminare nell'amore. La teologia morale di papa Francesco* (Città del Vaticano: Editrice Vaticana, 2017), 821-883; Daniel Bogner, «Un cenno di cambiamento. L'ambivalenza della 'gradualità' in *Amoris laetitia*», en *Amoris laetitia. Un punto di svolta*, ed. por Stephan Goert y Caroline Witting (Milano: S. Paolo, 2017), 163-180.

²⁷ Carlotti, *La morale...*, 85.

ción a la objetividad moral, es preciso tener en cuenta su situación de persona consciente y libre, que en medio de sus condicionamientos no cesa en su búsqueda del ideal. No renunciar en la vida cotidiana al compromiso con el bien posible, a pesar de la constatación de las propias contradicciones, condicionamientos y límites, revela una exquisita calidad moral.

b) La conciencia, integración de los atenuantes en la búsqueda del bien

El reconocimiento otorgado a los condicionamientos comporta la incorporación de la conciencia en la valoración del actuar moral, de ahí que el papa Francisco recupere su papel fundamental e insustituible²⁸. Siendo la conciencia el órgano interior en el que se plasma la verdadera moralidad de la persona, en el encuentro entre la inteligencia y la voluntad y en contexto íntimamente relacional con Dios²⁹, se la invoca en AL como lugar de discernimiento y se pide que “sea mejor integrada en la praxis de la Iglesia en algunas situaciones que no realizan objetivamente nuestra concepción del matrimonio” (303). Su mayor valoración, integración y formación hará posible que los fieles puedan actuar en coherencia con lo que les dicte su propia conciencia, sabiendo que “no se trata de reivindicación de un derecho sino de reconocimiento de una obligación”³⁰.

El Papa recuerda que, ante el peso de las circunstancias atenuantes, existe el deber de alentar la maduración de la conciencia, a través de un acompañamiento que ayude a la persona a encontrar mediante el discernimiento, el camino del bien posible en lo concreto de su vida. La Iglesia, a través del servicio prestado en el fuero interno, está llamada a participar activamente en todas las etapas de la formación de la conciencia, para contribuir “a un juicio correcto sobre aquello que obstaculiza la posibilidad de una participación más plena en la vida eclesial y sobre los pasos que pueden favorecerla” (300). Este proceso, advierte el Papa, se realizará sin juzgar ni reemplazar la conciencia de la persona; llama a formar la conciencia de los fieles pero no a pretender sustituirla (37); la conciencia no puede ser reemplazada por la voz de la Iglesia; en palabras del cardenal Newman, esta es “para cada uno el

²⁸ Semeraro, *L'occhio...*, 111.

²⁹ Carmelo Torcivia, *Criteri per una lettura pastorale del capitolo ottavo di Amoris laetitia* (Torino: Elledici, 2016), 30.

³⁰ Sebastian Bastianel, *Moralità personale, ethos, etica cristiana. Apunti di teología moral fondamentale* (Roma: Pontificia Università Gregoriana, 1993), 190.

más genuino vicario de Cristo³¹; tampoco deberá caer en la absolutización³², en la actuación en solitario, al margen de toda instancia eclesial, por lo que este acompañamiento en el fuero interno es esencial.

En el interior de este proceso de diálogo, que requiere tiempo y demanda espacios, la persona podrá exponer los impedimentos que obstaculizan su camino y la Iglesia, a través de sus ministros, recordará el ideal del matrimonio cristiano. Una vez realizado con honestidad y delicadeza este proceso, la Iglesia con un verdadero y profundo respeto al diálogo que la conciencia mantiene en su intimidad con Dios, apoyará aquello que la persona decida en su conciencia sabiendo que está ya orientada internamente hacia el bien posible. La conciencia moral individual está en condiciones de “llegar a una decisión que será su respuesta a la gracia de Dios”³³, y la Iglesia cumplirá con su función mediadora de servir al encuentro entre la gracia de Dios y la respuesta de la persona.

Por último, todo lo dicho acerca de la conciencia y el discernimiento, aplicado en AL a un caso concreto, es paradigma de cómo afrontar, en adelante, los problemas morales. El Papa, está convencido, así lo aplica y propone, de que el ejercicio del discernimiento y la formación de la conciencia, adquieran toda su fuerza cuando se ponen al servicio de la realización del bien de las personas y al proyecto de Dios sobre sus vidas. La Iglesia, sin dejar de proponer el ideal, guiada por la lógica de la misericordia, presta toda su atención al bien posible que las personas realizan, aun en medio de sus límites; evitando cuanto pudiera entorpecer este camino, especialmente aquello que no va en sintonía con el amor de Jesús hacia los más frágiles.

3. Misericordia e integración, principios esenciales para la renovación moral y su acción pastoral

Ante las circunstancias atenuantes o situaciones de fragilidad reconocidas por el Sínodo, el papa Francisco recuerda que, aunque la historia de la Iglesia ha estado atravesada por dos lógicas: marginación o integración, el camino desde sus inicios es siempre el de Jesús, el de la misericordia y la integración y lo exige para todas las personas en las circunstancias en las que se encuentren, no sólo para los divorciados en nueva unión. Por esta razón

³¹ John Henry Newman, *Cartas al Duque de Norfolk* (Madrid: Rialp, 1990).

³² Martínez, *Conciencia...*, 70-71.

³³ Torcivia, *Criteri...*, 33.

pide “hay que evitar los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones, y hay que estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición” (327).

La misericordia y la integración son los principios y el espíritu que deben acompañar y animar la moral en la acción pastoral, no sólo en las situaciones irregulares sino en todas las situaciones. El Papa, además de una lectura de la humanidad en clave de fragilidad, humanidad herida, ofrece una respuesta operativa: la misericordia, viga maestra que sostiene la vida de la Iglesia y la ternura de Dios que debe envolver toda su acción pastoral; todo debe estar impregnado de la misericordia y como Jesús buen pastor, esta debe alcanzar a todos sin excluir a ninguno, porque Él quiere las cien ovejas, “las quiere todas” (n. 309).

a) La misericordia de Dios

La misericordia, “primer atributo de Dios”³⁴, mensaje central de Jesús y de la Escritura, es también la palabra clave del ministerio pastoral del papa Francisco. El término misericordia, deriva del vocablo latino *misericordia* que indica el corazón, *cor*, vuelto hacia la miseria, *miseri*, y traduce los dos conceptos del AT *rehem/rah^hmím* que se refiere al seno materno o a las entrañas de la persona, y el más importante *hesed* que significa favor inmerecido e inesperado, afabilidad, benevolencia, regalo de la gracia divina que trasciende toda relación mutua de fidelidad, que desborda todas las expectativas y categorías humanas³⁵. Esta misericordia divina origina en la persona la experiencia de un amor inmerecido, incondicional, gratuito que sorprende y atrae.

La Iglesia siguiendo a su Maestro mostrará también su amor incondicional, curando la fragilidad y las heridas de la humanidad, practicando y viviendo con convicción y creatividad la misericordia; sin disminuir el valor del ideal evangélico, acompañará con misericordia y paciencia las etapas posibles de crecimiento de las personas que se van construyendo día a día. De esta manera responde al deseo de Jesucristo, “que quiere una Iglesia atenta al bien que el Espíritu derrama en medio de la fragilidad, esto es una Madre que, al mismo tiempo que expresa claramente su enseñanza objeti-

³⁴ Francisco, *El nombre de Dios es misericordia. Una conversación con A. Tornielli* (Barcelona: Planeta, 2016), 75.

³⁵ Walter Kasper, *La misericordia. Clave del evangelio y de la vida cristiana* (Santander: Sal terrae, 2015), 50-51.

va, no renuncia al bien posible, aunque corra el riesgo de mancharse con el barro del camino” (308). Especial cuidado se ha de poner en una situación de culpabilidad atenuada, promoviendo los valores más altos del Evangelio, pues aunque se trate de una situación donde la capacidad de decisión es limitada y no se pueda presentar como una elección de vida conforme al ideal cristiano, no impide que se pueda responder a la voluntad de Dios con una mayor entrega, en el contexto de esa situación, mayor generosidad hacia los hijos, decisión de asumir como pareja un compromiso más intenso con el bien común, una maduración del diálogo familiar o con el desarrollo de gestos mutuos de caridad más frecuentes e intensos.

Son ejemplos del bien posible, expresiones de la *via caritatis* a la que siempre pueden acudir “quienes tienen dificultades para vivir plenamente la ley divina” (308, 306), pues, gracias al amor, por muy herida que esté una persona o una familia puede seguir creciendo. No se reduce el ideal evangélico ni sus exigencias de caridad, sino que se le encarna en la complejidad humana dentro de sus posibilidades concretas.

En resumen, la exhortación pone en práctica una moral sin condiciones al amor incondicionado de Dios, donde los temas delicados están cargados de un discernimiento pastoral misericordioso e inclinado a “comprender, a perdonar, a acompañar, a esperar y sobre todo a integrar” (312). Esta y no otra debe ser la lógica propia de la teología moral y de la Iglesia, abriendo el corazón a cuantos viven en las más contradictorias experiencias existenciales (n. 312).

b) Derramada en una humanidad herida

Los condicionamientos, fragilidades y atenuantes y de los que habla AL trascienden el ámbito del matrimonio y de la familia afectando a toda la humanidad. Para el papa Francisco la humanidad actual arrastra heridas profundas no sólo sociales sino aquellas provocadas por las muchas esclavitudes del tercer milenio³⁶, y su drama es no saber cómo curarlas o no creer que sea posible curarlas. Esta visión de una humanidad herida, además de ser nueva en la teología y la pastoral, es una alternativa realista a las propuestas triunfalistas del ámbito social y civil, que se niegan a reconocer la realidad. Para esta situación el Papa tiene una respuesta operativa, eficaz y única: la misericordia y la ternura de Dios.

³⁶ Francisco, *El nombre ...*, 12.

Ante quienes piensan que la misericordia es impracticable e imposible, el anuncio cristiano una ilusión y la invitación del papa Francisco, un caso emblemático de ambiciones infantiles en situaciones en las que debería aplicarse el rigor y la severidad moral³⁷, el Papa está convencido de que éste es el tiempo de la misericordia, el camino de no condenar a nadie y de integrar a quienes piden con corazón sincero participar de la vida eclesial.

La Iglesia tiene la misión de anunciar la misericordia de Dios, corazón palpitante del Evangelio, que por su medio debe alcanzar la mente y el corazón de toda persona. La Esposa de Cristo hace suyo el comportamiento del Hijo de Dios que sale a encontrar a todos, sin excluir ninguno. Sabe bien que Jesús mismo se presenta como Pastor de cien ovejas, no de noventa y nueve. Las quiere todas. A partir de esta conciencia, se hará posible que, a todos, creyentes y lejanos, pueda llegar el bálsamo de la misericordia como signo del Reino de Dios que está ya presente en medio de nosotros (*Misericordiae Vultus* 12).

Estas palabras, que evocan la conmovedora imagen evangélica del pastor que va en busca de la oveja perdida, revelan también la inquietud pastoral que mueve el corazón y el alma del papa Francisco, su preocupación no es solo por la oveja extraviada, aunque su atención esté puesta en la parte, en las personas, en los matrimonios y las familias frágiles y perdidas, arriesgándose incluso a perder de vista el resto del rebaño; su insistente llamada a la integración de todos muestra que no ha perdido el olfato por el todo. Con la mirada puesta en Jesús pastor, declara que como el Maestro quiere todas las ovejas y como Él, tiene en la memoria, en el corazón y en la mente la voluntad del Padre: “que no se pierda nada de lo que él me ha dado” (Jn 6,39), de ahí la urgencia pastoral de que cuando una oveja se extravíe, el número cien del rebaño sea integrado de nuevo³⁸. Jesús no se presenta como pastor de noventa y nueve ovejas sino de cien, es decir, de todas, porque Él las quiere a todas. Es el todo quien debe ser integrado, quien debe ser sanado, a quien se debe aplicar el bálsamo de la misericordia de Dios.

Finalmente, ese todo nos permite contemplar la plenitud que todavía no alcanzamos, relativizar el recorrido histórico que estamos haciendo como familias y como personas y no juzgar con dureza a quienes viven en condiciones de mucha fragilidad. Mantener viva la tensión más allá de nosotros

³⁷ Eugenio Scalfari, *Scuote l'anima mea Eros* (Torino: Einaudi, 2016), 67.

³⁸ Semeraro, *L'occhio...*, 153-154.

mismos es tarea de todos. No desesperemos de nuestros límites ni renunciemos nunca a la búsqueda constante de amor y plenitud que se nos ha prometido (325).

Conclusión

Como hemos podido observar en esta reflexión, los elementos subjetivos esenciales en la valoración moral de una acción que habían pasado a segundo lugar, son recuperados por el papa Francisco. La perspectiva personalista desde la que encara y responde a los problemas morales concretos planteados en la acción pastoral, asume de modo pleno y no como añadido *a posteriori*, las circunstancias atenuantes que afectan a la libertad y responsabilidad de la persona atenuando e incluso anulando la culpa. Una aportación que lejos de contradecir la doctrina moral precedente, representa, desde nuestra perspectiva, una evolución armoniosa y una continuidad creativa que renueva y actualiza la reflexión moral.

La novedad de su propuesta y sus consecuencias, aplicada a la cuestión de los divorciados en nueva unión, consiste, a nuestro juicio, en afirmar que también en situaciones que no realizan el ideal, existen elementos positivos, aunque sean incompletos, y las personas pueden vivir y crecer en gracia y en caridad. Su mirada de pastor le lleva a prestar mayor atención a la forma como la gracia de Dios actúa misteriosamente en el corazón de las personas, y cómo estas responden al bien desde sus posibilidades concretas.

La atención pastoral que reclama el Papa debe abandonar una lectura en blanco y negro de la objetividad moral, y discernir en los grises los elementos constructivos que se hallan en todas las situaciones, buscando transformarlos en oportunidad de camino hacia la plenitud, y no se conformará con valoraciones externas y angostas, donde lo único que cuenta es la adecuación del comportamiento a la ley.

Hemos visto a lo largo de la reflexión, que el Papa más que dar recetas simples o soluciones inmediatas, propone iniciar procesos de discernimiento gradual que van al núcleo de la complejidad moral, donde cuenta la situación real en la que vive y actúa la persona, como un dato objetivo que no puede ser suprimido, y donde el bien moral objetivo se capta y comprende desde las posibilidades del sujeto concreto y situado.

No ignora el Pontífice que iniciar procesos de diálogo, en los que participa la conciencia y se exponen las circunstancias que impiden realizar el ideal y el grado de responsabilidad que la persona está dispuesta a asumir

para su realización, es un camino arduo y lento; más fácil y rápido sería la simple aplicación de la ley. sin embargo, está convencido de que además de ser el más seguro es también el camino más evangélico.

Su propuesta de cambio al afrontar pastoralmente los problemas morales, remite en último término al Evangelio, lo más bello y esencial, que todas las personas tienen el derecho de escuchar y que la Iglesia tiene el deber de anunciar, cuyo corazón palpitante es la misericordia que se derrama en todas las situaciones y debe llegar a todas las personas, sin excluir a ninguna.

Es consciente el Papa, y así lo expresa en el documento, que hay quienes prefieren una pastoral más rígida, que no dé lugar a confusión alguna, una actitud que se ha evidenciado en la recepción de AL por parte de algunas personalidades de la Iglesia. A nuestro juicio se trata de hechos puntuales que ciertamente pueden dificultar retrasar la integración de la novedad en la vida de la Iglesia, pero que en la mayoría existe un común acuerdo con la propuesta del Pontífice que cree como él y con él que es preciso abrirse al Espíritu que en este momento está invitando a toda la Iglesia a prestar mayor atención al bien que se derrama en medio de los límites.

En síntesis, la misericordia de Dios es la respuesta eficaz y operativa a los problemas morales, una respuesta que, trascendiendo lo particular-concreto se extiende a lo universal. No sólo las familias están heridas sino toda la humanidad, y a ella hay que aplicarle el bálsamo de la misericordia y de la ternura. Más que conceptos o palabras frías son el modo de ser, de amar y de actuar de Dios con el ser humano independientemente de las circunstancias en las que este se encuentre.

Detrás de estas palabras late el corazón de un pastor que exhorta, anima, reclama que la Iglesia, los sacerdotes y todos los cristianos desarrollemos la misericordia y la ternura de Dios que se vuelca en la miseria, en la fragilidad y en los límites de las personas y que aspira a que el rebaño esté siempre integrado, no basta con noventa y nueve, es necesario el cien, sólo el todo realiza el plan diseñado por Dios para toda la humanidad, el Reino, la comunión.

Bibliografía

Burghesi, Massimo. *Jorge Mario Bergoglio. Una biografía intelectual. Dialéctica y mística*. Madrid: Encuentro, 2018.

Buttiglioni, Rocco. «Amoris laetitia. Risposte ai critici». *Lateranum* 901 (2017): 191-239.

Buttiglioni, Rocco. *Respuesta (amistosa) a los críticos de Amoris laetitia*. Granada: Nuevo inicio, 2015.

Carlotti, Paolo. *La morale di papa Francesco*. Bologne: EDB, 2017.

Castillo, José María. *El discernimiento*. Salamanca: Sigueme, 2007.

Coccopalmeiro, Franco. *Il capitolo ottavo della esortazione apostólica post-sinodale Amoris laetitia*. Città del Vaticano: Libreria Editrice vaticana, 2017.

Costa, Giacomo. *Il discernimento*. Roma: San Paolo, 2018.

Fernández, Víctor Manuel. «El capítulo VIII de Amoris laetitia: lo que queda después de la tormenta». *Medellín* 168/5 (2017): 449-468.

Flecha, José Ramón. *Teología moral fundamental*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2019.

Francisco. *Exhortación apostólica Amoris laetitia, sobre el amor en la familia*. Madrid: San Pablo, 2016.

Francisco. *El nombre de Dios es misericordia. Una conversación con A. Tornielli*. Barcelona: Planeta, 2016.

Fumagalli, Arístide. *Camminare nell'amore. La teología morale di papa Francesco*. Città del Vaticano: Editrice Vaticana, 2017.

Goert, Stephan y Caroline Witting. *Amoris laetitia. ¿Un punto di svolta per la Teología morale?*. Milano: S. Paolo, 2017.

Kasper, Walter. *La misericordia. Clave del evangelio y de la vida cristiana*. Santander: Sal terrae, 2015.

Martínez, Julio Luis. *Conciencia, discernimiento y verdad*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2019.

Martínez, Julio Luis y José Manuel Caamaño. *Moral fundamental. Bases teológicas del discernimiento ético*. Santander: Sal terrae, 2014.

Newman, John Henry. *Cartas al Duque de Norfolk*. Madrid: Rialp, 1990.

Ortega y Gasset, José. *Meditaciones del Quijote. Ideas sobre la novela*. Barcelona: Austral, 1964.

Scalfari, Eugenio. *Scuote l'anima mea Eros*. Torino: Einaudi, 2013.

Semeraro, Marcelo. *L'occhio e la lampada. Il discernimento in Amoris laetitia*. Bologna: Edizioni Dehoniane, 2017.

Torcivia, Carlo. *Criteri per una lettura pastorale del capitolo ottavo di Amoris laetitia*. Torino: Elledici, 2016.

Vidal, Marciano. «Francisco a la Academia Alfonsiana. Significado histórico». *Moralia* 42/161 (2019): 13-29.

Wojtyla, Karol. *Persona y acción*. Madrid: Palabra 3^aed., 2017.

RESEÑAS

Boo, Juan Vicente, *33 miradas del papa Francisco. Los años decisivos* (MAEA) 311; **Casas, Eduardo**, *Teología de la experiencia de Dios* (RSV) 302-303; **Díaz, Carlos - Grande Sánchez, Pedro José**, *Antropología filosófica. El personalismo comunitario* (BPA) 309-310; **Gamble, Harry Y.**, *Libros y lectores en la Iglesia Antigua. Una historia de los primeros textos cristianos* (RSV) 299-300; **Khalaf, Elena**, *La Chiesa scomparsa di Santa Chiara a Venezia* (MAEA) 312-313; **Martínez Fresneda, Francisco**, *Jesús de Nazaret y Francisco de Asís* (RSV) 303-304; **Morla Asensio, Víctor**, *Los Salmos del Antiguo Testamento. Nueva traducción con notas filológicas* (RSV) 300-301; **Pérez Fernández, Miguel**, *Traducciones arameas de la Biblia. Los targumim del Pentateuco. V. Deuteronomio* (RSV) 301; **Santa Catalina de Bolonia, Clarisa**, *Las siete armas espirituales. Iluminada Bembo. Espejo de Iluminación* (RSV) 313-314; **Vilas Boas, Susana y Marín Mena, Tomás** (coords.), *Teología Europea. Memoria, sentido, futuro* (BPA) 304-306; **Wozna, Antonina**, *Mary Daly's (1928-2010) Theological Method of Ontolinguistic Hermeneutics* (BPA) 306-307; **Wozna, Antonina y Martínez Cano, Silvia** (Eds.), *Hermenéuticas y metodologías teológicas feministas. Cartografías de una diversidad* (BPA) 314-316; **Zizioulas, Ioannis**, *Teología en perspectiva escatológica. El futuro siempre presente* (RSV) 308-309.



INSTITUTO TEOLÓGICO DE MURCIA OFM
Servicio de Publicaciones

